

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos	Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
— Butterkäse, Cantal, Edam, Fontal, Fontina, Gouda, Itálico, Kernhem, Mimolette, St. Nectaire, St. Paulin, Tilsit, Havarti, Dambo, Samsøe, Fynbo y Maribo, que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 12.873 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para la CEE e igual o superior a 13.278 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para los demás países ...	04.04 G-1-b-3	100	igual o superior a 14.619 pesetas por 100 kilogramos de peso neto .....	04.04 G-1-b-5	100
— Camembert, Brie, Taleggio, Maroilles, Coulommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Eveque, Neufchatel, Limburger, Romadour, Herve, Harzerkäse, Queso de Bruseias, Straccino, Crescenza, Robiola, Livarot, Münster y Saint Marcellin, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 2 .....	04.04 G-1-b-4	1	— Los demás .....	04.04 G-1-b-6	13.304
— Otros quesos con un contenido de agua en la materia no grasa superior al 62 por 100, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 1, y con un valor CIF			Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto:		
			— Inferior o igual a 500 gramos que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 14.619 pesetas por 100 kilogramos de peso neto .....	04.04 G-1-c-1	100
			— Superior a 500 gramos.	04.04 G-1-c-2	13.332
			— Los demás .....	04.04 G-2	13.332

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 6 de abril próximo.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de marzo de 1978.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8245** REAL DECRETO 560/1978, de 30 de marzo, por el que se nombra para el cargo de Director general de Instituciones Penitenciarias a don Carlos García Valdés.

A propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar a don Carlos García Valdés Director general de Instituciones Penitenciarias.

Dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,  
LANDELINO LAVILLA ALSINA

**8246** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Miguel Angel Salas de la Torre.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se declara en la situación de excedencia voluntaria, por un plazo no inferior a un año, a don Miguel Angel Salas de la Torre, Secretario del Juzgado de Distrito de Sevilla número 7, de conformidad con lo pre-

visto en el apartado a) del artículo 66, 1.º, del Reglamento Orgánico del Secretariado de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1978.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**8247** REAL DECRETO 591/1978, de 17 de febrero, por el que se promueve al empleo de Interventor del Aire al Coronel del Cuerpo de Intervención del Aire don Carlos Ibáñez Muñoz.

Por existir vacante en el empleo de General Interventor del Aire y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel del Cuerpo de Intervención del Aire don Carlos Ibáñez Muñoz, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de Interventor del Aire, con

antigüedad del día diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho, nombrándole Interventor central del Aire.

Dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

JUAN CARLOS

**8248** REAL DECRETO 592/1978, de 17 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación al Coronel de dicha Arma, Escala de Tierra, don Juan Antonio Lázaro Benitez.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, en aplicación de la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de la Escala de Tierra de dicha Arma don Juan Antonio Lázaro Benitez, una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, con antigüedad del día veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho, pasando destinado al Estado Mayor del Aire.

Dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

JUAN CARLOS

**8249** REAL DECRETO 593/1978, de 27 de febrero, por el que se nombra Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de División del Ejército don Angel de Lara del Cid.

Vengo en nombrar Vocal del Consejo Superior de Acción Social al General de División del Ejército, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Angel de Lara del Cid, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

JUAN CARLOS

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**8250** REAL DECRETO 594/1978, de 27 de marzo, por el que cesa como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Cáceres don Mariano Mariño Fernández.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Mariano Mariño Fernández como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Cáceres, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
JOAQUIN GARRIGUES WALKER

JUAN CARLOS

**8251** REAL DECRETO 595/1978, de 27 de marzo, por el que cesa como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén don Juan José Martín García.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de don Juan José Martín García como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
JOAQUIN GARRIGUES WALKER

JUAN CARLOS

**8252** REAL DECRETO 596/1978, de 27 de marzo, por el que cesa como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en León don Rafael García Periañez.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Rafael García Periañez como Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en León, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
JOAQUIN GARRIGUES WALKER

**8253** REAL DECRETO 597/1978, de 27 de marzo, por el que se nombra Delegado de la Vivienda en Cáceres a don Juan Manuel Romo Domínguez.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Delegado de la Vivienda en Cáceres a don Juan Manuel Romo Domínguez.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
JOAQUIN GARRIGUES WALKER

**8254** REAL DECRETO 598/1978, de 27 de marzo, por el que se nombra Delegado de la Vivienda en Jaén a don Rafael García Periañez.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Delegado de la Vivienda en Jaén a don Rafael García Periañez.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
JOAQUIN GARRIGUES WALKER

**8255** REAL DECRETO 599/1978, de 27 de marzo, por el que se nombra Delegado de la Vivienda en León a don José Sáenz Oiza.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Delegado de la Vivienda en León a don José Sáenz Oiza.

Dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
JOAQUIN GARRIGUES WALKER

**8256** REAL DECRETO 600/1978, de 30 de marzo, por el que cesa como Subsecretario de Infraestructura y Vivienda don Jaime Fonrodona Sala.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de marzo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Jaime Fonrodona Sala como Subsecretario de Infraestructura y Vivienda, cargo para el que fue designado por Real Decreto mil setecientos treinta y siete/mil novecientos setenta y siete, de once de julio, expresándole Mi reconocimiento por los servicios prestados.

Dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
JOAQUIN GARRIGUES WALKER